



TRABAJANDO
PARA USTED

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 557 DE FECHA 13.01.2026, APRUEBA RESOLUCIÓN INICIAL DE POSTULANTES SELECCIONADOS, BONO DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y BONO POR CAPTACIÓN DE SUBSIDIOS, PARA EL PROYECTO CONDOMINIO AIRES DE REÑACA I, CODIGO 176866, SELECCIONADO EN EL LLAMADO A PRESENTACIÓN DE PROYECTOS HABITACIONALES, PARA EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL, D.S. N° 19, (V. Y U.), DE 2016/ OFICINA LOCAL VALPARAÍSO UNIDAD POSTULACIONES

VALPARAÍSO, 21 JUL. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 7269

RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el **Decreto Supremo D.S N° 19, (V. y U.), de 2016**, que Reglamenta el Programa de Integración Social y Territorial y sus modificaciones;
- b) **Resolución Exenta N° 510, (V. y U.), de fecha 28 de febrero de 2023** y sus modificaciones, que llama a postulación en condiciones especiales año 2023, para presentación de proyectos habitacionales del Programa de Integración Social y Territorial DS N° 19 (V. y U.), de 2016, en las regiones y comunas que se indican, fija el número de subsidios para la atención de los proyectos a seleccionar y su forma de distribución regional;
- c) La **Resolución Exenta N° 1761 de fecha 19 de octubre de 2023**, publicada en el Diario Oficial con fecha **25 de octubre del mismo año**, que exige de cumplir requisitos a los proyectos que indica y aprueba proyectos seleccionados del llamado a concurso en condiciones especiales año 2023, correspondiente al programa de integración social y territorial, DS N° 19 (V. y U.). Como el proyecto que se individualiza a continuación para la Región de Valparaíso:

Código de Proyecto	Nombre Proyecto	Entidad Desarrolladora	Empresa Constructora	Comuna	N° viviendas del proyecto
176866	Condominio Aires de Reñaca I	Constructora Rio Cochrane SPA 77.572.614-8	Inmobiliaria Rio Cochrane S1 SPA 77.572.617-2	Viña del Mar	216

- d) El **Convenio de fecha 22 de diciembre de 2023**, suscrito entre la Entidad Desarrolladora INMOBILIARIA RIO COCHRANE S1 SPA y el SERVIU Región de Valparaíso, aprobado por Resolución Exenta N° 451, del SERVIU Región de Valparaíso, de fecha 16 de enero de 2024, para el proyecto señalado en visto c) precedente.
- e) La **Resolución Exenta N° 385 de fecha 18 de marzo de 2024**, que llama a postulación en condiciones especiales año 2024, para presentación de proyectos habitacionales del programa de integración social y territorial DS 19 (V. y U.) de 2016, fija el número de subsidios para la atención de los proyectos a seleccionar y su forma de distribución regional, modificada por la Resolución Exenta N° 704 de fecha 24 de mayo de 2024, que permite excepcionalmente, en el caso de los proyectos seleccionados en Llamados realizados durante los años 2022 y 2023, emplazados en comunas que formen parte de provincias Marga Marga y Valparaíso, de la Región de Valparaíso declaradas como zonas afectadas por catástrofe según el Decreto N° 84 del Ministerio del Interior y Seguridad Publica, de fecha 02 d febrero de 2024, podrán solicitar al Director SERVIU acogerse a los precios máximos de vivienda, montos de subsidio y bonos de Integración y captación de subsidios, indicados en el Llamado del año 2024.
- f) La **Modificación del Convenio de fecha 22 de noviembre de 2024**, suscrito entre la Entidad Desarrolladora INMOBILIARIA RIO COCHRANE S1 SPA y el SERVIU Región de Valparaíso, aprobado por Resolución Exenta N° 14711, del SERVIU Región de Valparaíso, de fecha 27 de diciembre de 2024, para el proyecto señalado en visto c) precedente.

- g) La **Recepción Definitiva Parcial N° 382, de fecha 15 de diciembre de 2025**, de la I. Municipalidad de Viña del Mar, por un total de 216 viviendas del proyecto singularizado en el visto c) de esta Resolución.
- h) La **Resolución Exenta N° 557 de fecha 13 de enero de 2026** que aprueba nómina de postulantes seleccionados, Bono de Integración Social y Bono por captación de subsidios, para el **proyecto "CONDominio AIRES DE REÑACA I" código 176866**, seleccionado en el llamado año 2023 a prestación de proyectos habitacionales, para el programa de integración social y territorial, D.S. N°19 (V. Y U.), de 2016.
- i) La **Resolución Exenta N° 2560 de fecha 12 de marzo de 2026**, que aprueba primera nómina complementaria de postulantes seleccionados. 27 seleccionados.
- j) La **Resolución Exenta N° 4358 de fecha 05 de mayo de 2026**, que aprueba segunda nómina complementaria de postulantes seleccionados. 14 seleccionados.
- k) La **Resolución Exenta N° 5753 de fecha 04 de junio de 2026**, que aprueba tercera nómina complementaria de postulantes seleccionados. 8 seleccionados.
- l) El **Decreto Ley N° 1.305, del 19 de febrero de 1976**, que reestructura y regionaliza al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes.
- m) Las disposiciones de la **Ley 19.880**, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- n) El Decreto de **Ley N°18.575** Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- o) La **Resolución N° 8** del 24.03.2025 de la Contraloría General de la República, que modifica y complementa Resolución N° 36 de fecha 23 de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón.
- p) La **Resolución N° 3 del 21.02.2026** de la Contraloría General de la República, que modifica y complementa Resolución N° 36 de fecha 23 de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón.
- q) El **Decreto Exento RA N° 272/84/2026**, de fecha 07 de julio de 2026, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que establece el orden de subrogación para el cargo de Director/a SERVIU Región de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

- a) Que, se ha detectado error por omisión involuntario en **Resolución Exenta N° 557 de 13 de enero de 2026**, en el Resuelvo 1.-, específicamente en tabla descriptiva columna **"Ahorro acreditado"**, **filas N° 11 y 15"** como a continuación se indica:

Nº	Rut	Dv	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Tipo de Familia	Beneficio	Tipología	Ahorro acreditado
11	9466634	1	ESTAY	MOLINA	MARCELA DEL CARMEN	Vulnerable	DS 49	1 Depto. T1 2d 1b	11,217
15	18383417	7	FUENZALIDA	OLGUÍN	MARJORIE ABIGAIL	Vulnerable/estacionamiento	DS 49	1 Depto. T1 2d 1b	10,251

RESOLUCIÓN:

1. **Corrójase el Ahorro acreditado** de las beneficiarias individualizadas en la tabla de la resolución del considerando a), debiendo decir **"10 Girado por ALTO HORIZONTE"**, solicitado por Entidad Desarrolladora en correo de fecha 03.07.2026, según el siguiente detalle:

Nº	Rut	Dv	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Tipo de Familia	Beneficio	Tipología	Ahorro acreditado
11	9466634	1	ESTAY	MOLINA	MARCELA DEL CARMEN	Vulnerable	DS 49	1 Depto. T1 2d 1b	ALTO HORIZONTE

15	18383417	7	FUENZALIDA	OLGUÍN	MARJORIE ABIGAIL	Vulnerable/estacionamiento	DS 49	1 Depto. T1 2d 1b	ALTO HORIZONTE
----	----------	---	------------	--------	------------------	----------------------------	-------	----------------------	-------------------

2. Déjese establecido que no hay más modificaciones y se mantiene inalterable el resto de la resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

ALEJANDRO BAHAMONDE NUÑEZ
DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

RCC/MPD/VSC/GVP/IPS/EFC

DISTRIBUCIÓN:

- INMOBILIARIA RIO COCHRANE S1 SPA. - UNO NORTE 525 LOCAL B EDIFICIO PUENTE QUINTA VIÑA DEL MAR
- CORREO ELECTRÓNICO KAVILA@CODEH.CL
- DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
- UNIDAD DE POSTULACIONES
- DIRECCIÓN REGIONAL
- OFICINA DE PARTES